VERIFICACION DOCUMENTAL E IDONEIDAD DE ESAL PARA CELEBRACION DE CONVENIO

1. Datos Generales:

CIUDAD Y FECHA:	Suratá, 25 de junio de 2024
ESAL CONTRATISTA	**CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD Nit. 804.010.893-1**
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN ISIDRO DE CACHIRI EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ**
VALOR TOTAL CONVENIO:	**CIEN MILLONESDE PESOS ($100.000.000),** de los cuales el Municipio de Suratá aportará la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) y la ESAL la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000).
PLAZO:	cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción de la respectiva acta de inicio

2. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PRESENTO	NO PRESENTO
a) Propuesta Técnica y económica	X	
b) Certificado de Existencia y Representación Legal no superior a 30 días	X	
c)Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal	X	
d)Libreta Militar del Representante Legal (Si aplica)	X	
e) Compromiso de aporte no inferior al 30% del valor total del convenio	X	
f) Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial	X	
g) Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 o RUP vigente a fin de evaluar la capacidad financiera y operacional – Declaración de Renta vigencia 2022	X	
h) Registro Único Tributario RUT	X	
i)Certificado de Antecedentes Procuraduría del Representante Legal y la Persona Jurídica	X	
j) Certificado de Antecedentes Contraloría del Representante Legal y la Persona Jurídica	X	
k) Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal	X	
l)Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal	X	
m)Certificado de delitos sexuales del Representante Legal	X	
n)Certificado de deudores morosos de alimentos del Representante Legal	X	
o) Certificación del cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, suscrito por el revisor fiscal, si está obligada a tenerlo.	X	
p) Allegar mínimo 2 certificaciones de convenios cuyo objeto sea similar al del objeto del convenio a celebrar, con el fin de evaluar la idoneidad.	X	
q) Estructura organizacional	x	

3. Idoneidad y experiencia

CONDICION A VERIFICAR	CONCLUSION Y/0 OBSERVACION
INSCRIPCION CAMARA DE COMERCIO	De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio de Bucaramanga, de fecha 17/06/2024 se encuentra inscrita así: **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón Social: CORPORACIÓN INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD Sigla: CREAR CIUDAD Nit: 804010893-1 Domicilio principal: Floridablanca **INSCRIPCIÓN** Inscripción 05-503499-38 Fecha de inscripción: 24 de Enero de 2001 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 06 de Abril de 2024 Grupo NIIF: GRUPO II.

CONSTITUCION:	**CONSTITUCIÓN** Por Documento privado del 22 de Diciembre de 2000 de Socios Fundadores de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2001, con el No 9174 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION CREAR CIUDAD
TERMINO DE DURACION	INDEFINIDA
OBJETO SOCIAL	Del objeto social descrito en con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio de Bucaramanga, de fecha 17/06/2024, se extrae que dentro desu objeto la ESAL puede desarrollar: ARTICULO 3 OBJETO LA CORPORACION CREAR CIUDAD TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, PARTICIPAR E INTERVENIR ACTIVAMENTE EN LOS ESPACIOS DE INTERRELACION SOCIAL DE LA CIUDAD, EL DEPARTAMENTO Y EL PAIS; ….. EL RESCATE Y LA CONSTRUCCION DE LA CULTURA, PROGRESO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE; …. 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS … CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS QUE PROMUEVAN LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL.,. .J. ASESORAR, PLANEAR Y EJECUTAR, PROGRMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN LA MEJORA; COMPETITIVIDAD E INVERSION TURISTICA EN MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO, GESTIONANDO RESPONSABLEMENTE EL PATRIMONIO Y LOS ACTIVOS CULTURALES DE LOS DESTINOS DE VOCACION TURISTICA, ….. EN ARAS DE PROMOVER Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR DE LAS INSUSTRIAS TURISTICAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y CREATIVAS….
FACULTDES DEL REPRESENTANTE LEGAL	El representante legal será el director Ejecutivo ADRIANA LUCIA SANCHEZ URIBE con cédula 37.548.317 de Bucaramanga de acuerdo al numeral I de las Facultades y limitaciones del Representante Legal del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio de Bucaramanga, de fecha 17/06/2024, se extrae: “REALIZAR LOS CONVENIOS O CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA CORPORACION CONFORME LO DISPUESTO LOS ESTATUTOS SIN LIMITE DE CUANTIA”
CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA	Con esta verificación el Municipio e suratá busca determinar que la ESAL cuenta con una buena salud financiera, que le permite cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del convenio y que está en capacidad de cumplir con su aporte. Oara esta verificación la ESAL allego estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por su representante legal, contador y Revisor Fiscal, con las Respectivas Notas a los Estados Finacieros, de donde se extrae que tiene la siguiente información financiera:

ACTIVO CORRIENTE	$	816.018.545
PASIVO CORRIENTE	$	548.900.557
TOTAL ACTIVO	$	2.288.430.533
TOTAL PASIVO	$	548.900.557
PATRIMONIO	$	1.639.634.105
ING OPERACIONALES	$	1.988
GASTOS OPERACIONALES	$	23.011.316
UTILIDAD O EXCEDENTE	$	33.701.081

Con base en esta información se calcularon indicadores financieros para determinar su capacidad financiera frente a la ejecución del Convenio e se pretende suscribir:

- El Índice de Liquidez, que corresponde a la división entre el activo y el pasivo corrientes, y que determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Este índice está positivo en 1.49. e indica que tiene capacidad frente a sus obligaciones a corto plazo.
- El Índice de Endeudamiento, que se calcula dividiendo el pasivo total por el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente, se observa un endeudamiento de 0.24, lo que significa que tiene un endeudamiento bajo, que se traduce en buena estabilidad de la ESAL y tranquilidad a la hora de pagar sus deudas.
- La Razón de Cobertura de Intereses, que es igual a la utilidad operacional, sobre los gastos de intereses, y que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. ; es de 1.46, lo que indica que tiene un menor riesgo de impago de la deuda.
- Capital de Trabajo Activo corriente – Pasivo corriente Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica. Su capital de Trabajo es de $$267.117.988 superior al presupuesto oficial del convenio que pretende suscribir.

De esta verificación de capacidad financiera se concluye que la CORPORACION CREAR CIUDAD tiene una capacidad financiera saludable que le permitirá cumplir con el objeto del

	convenio que se pretende suscribir.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La Esal aportó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio de Bucaramanga, de fecha 17/06/2024 y aportó estructura organizacional, se evidencia que: **UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal: TRANSVERSAL DE RUITOQUE BAJO KILOMETRO 0 - 520 M T LOTE 7 CONJUNTO RUITOQUE VEREDA RIO FRIO Municipio: Floridablanca - Santander Correo electrónico: logisticacrearciudad@gmail.com Teléfono comercial 1: 3167871028 Teléfono comercial 2: 3164815515 La entidad se encuentra sometida a la Inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica de la gobernación de Santander. Su inscripción en Cámara de comercio de Bucaramanga se realizó el 24 de enero de 2001 y fue constituida mediante documento privado el 22 de diciembre de 2000, inscrita como entidad sin animo de lucro CORPORACION CREAR CIUDAD con el número 9174 del Libro I. Mediante Acta 02 del 04 de junio de 2020 cuenta con un concejo Directivo inscrito en la cámara de comercio de Bucaramanga el 17 de junio de 2020 con el #69454 del Libro I, Representante Legal suplente SILVIA LUCIA GOMEZ PEÑA y Director Ejecutivo ADRIANA LUCIA SANCHEZ URIBE, quienes actúan como representantes legales. Por Acta del 15 de marzo de 2023 fue inscrita la Asamblea General de Asociados compuesta por: PRINCIPALES: LIDIA OVIELA OROZCO BAUTISTA – MARY PAZ BALBUENA OROZCO Y WILDGEN GARCIA VARGAS. Por Acta del 15 de marzo de 2023 fue inscrito como revisor fiscal principal a NELLY TORRES SERRANO.
EXPERIENCIA	La ESAL allega relación de experiencia donde se observa que desde el año 2017 a l fecha ha suscrito múltiples contratos y convenios con entidades públicas y privadas que le han permito desarrollar su objeto social, dentro de los que se destacan: ● Convenio 067 Agencia Nacional de Hidrocarburos Colombia fechado 26/11/2019 objeto: “AUNAR ESFUERZOS HUMANOS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DE COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y GOBERNANZA EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS AREALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA" Valor del contrato: $200.000.000. ● Convenio 4417 Agencia Nacional de Hidrocarburos Colombia fechado 26/11/2019 objeto: “"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA FERIA DEL CIUDADANO EN EL COLEGIO GENERAL SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO CUCUTA COMO UN ENCUENTRO CULTURAL, ARTISTICO, EDUCATIVO Y RECREACTIVO DE LA ANH CON SUS USUARIOS Y CIUDADANIA EN GENERAL"" Valor del contrato: $110.000.000. ● CONVENIO 046 2021 Corporación Autónoma Regional del Cauca CVC AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE COMITÉS TÉCNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CIDEA Y PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES - PRAE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 2/15/2022 ● CONVENIO 043 2021 Corporación Autónoma Regional del Cauca CVC “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA CORPORATIVA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INCLUYENDO LOS ÉNFASIS DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) Y RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE POSCONSUMO, EN LAS LOCALIDADES PRIORIZADAS POR LA CORPORACIÓN.” 3/22/2022 ● Convenio 008 Sociedad Minera de Santander Minesa - DESARROLLAR MECANISMOS PARA LOGRAR COMPETITIVIDAD SOCIAL EN LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS DEFINIDOS POR LAS PARTES, A TRAVÉS DE PROYECTOS EN EL CAMPO ACÁDEMICO, DE INVESTIGACION, EXTENSION, PROYECCION COMUNITARIA, AMBIENTAL, CIENTIFICO, TECNOLOGICO. ASIMISMO, DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMUNES DE FORMACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA REGION EN PROCESOS DE GESTION AMBIENTAL Y DE PARTICIPACION. 12/31/2022 ● Convenio 009 Sociedad Minera de Santander Minesa - DESARROLLAR MECANISMOS PARA LOGRAR COMPETITIVIDAD SOCIAL EN LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS DEFINIDOS POR LAS PARTES, A TRAVÉS DE PROYECTOS EN EL CAMPO ACÁDEMICO, DE INVESTIGACION, EXTENSION, PROYECCION COMUNITARIA, AMBIENTAL, CIENTIFICO, TECNOLOGICO. ASIMISMO, DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMUNES DE FORMACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA REGION EN PROCESOS DE GESTION AMBIENTAL Y DE PARTICIPACION. 12/21/2022 Se deja constancia que la ESAL allego las respectivas certificaciones de experiencia.

	Con lo anterior se puede concluir que la CORPORACION CREAR CUDAD cuenta con la idoneidad para celebrar convenio con el Municipio de Suratá.

De la documentación aportada por CORPORACIÓN INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD, identificada con NIT 804.010.893-1 legalmente representada por Adriana Lucia Sánchez Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.548.317 expedida en la ciudad de Bucaramanga, se concluye que cuenta con la documentación legal, experiencia e idoneidad necesaria para desarrollar el objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN ISIDRO DE CACHIRI EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ

De esta forma, en aplicación del Artículo 96 Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos Previos y se CONCLUYE que la propuesta presentada por CORPORACIÓN INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD, identificada con NIT 804.010.893-1 legalmente representada por Adriana Lucia Sánchez Uribe, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.548.317 expedida en la ciudad de Bucaramanga, es viable por lo tanto es aprobada por la Secretaria General y De Gobierno para suscribir el convenio de asociación para AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN ISIDRO DE CACHIRI EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ, por cumplir con la capacidad jurídica y los requisitos de idoneidad requeridos.

Suratá, veinticinco (25) de junio de 2024

MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR CABALLERO
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA – ASESORA EXTERNA CPS 061-2024